

Arxiu

Costas Foru

[Signature]

[Signature]

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnan

Esos. de Alcalde

D. Julian Miralles Bansa

D. Jaime Catalunya Oller

D. Juan Grau Guals

D. Jaime Orten Figueras

Concejales

D. Miquel Armas Riera

D. Gabriel Montagut Galan

D. Fco. Piles Adiego

D. Manuel Badillo Vnaga

D. Vicente Piqui Estruch

D. Carlos Lorente Pineda

D. Juan Sitjes Balleria

Secretario

D. Jose Pueroch Alkis

Intermentor

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintuna hora veinte minutos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en Sesion extraordinaria especialmente convocada al efecto. Preside el señor Alcalde D. Francisco Lobet Arnan y asisten todos los Tenientes de Alcalde, y los Concejales, Secretario e Intermentors cuyos nombres se expresan al margen. El señor Alcalde hace constar que el señor D. Jaime Catalunya Oller sustituye al señor D. Jaime Catalunya Oller sustituye al señor D. Ramon Valls Borau que se halla en uso de licencia, y ademas da fe y probada excusa de asistencia del Concejel D. Jorge Gimeno Luis que ha justificado su ausencia.

El señor Alcalde declara abierta la sesion bajo la siguiente "Orden del dia:
"Discusion y en su caso aprobacion del presupuesto extraordinario para la construccion de un mercado cubierto."

Por orden de la Presidencia y como antecedentes que deben ser tenidos en cuenta para la discusión y aprobación del Presupuesto extraordinario que constituye el objeto del Orden del Día, el Secretario da lectura a los siguientes documentos:

a). - A un escrito del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 31 del pasado Octubre, en contestación a la consulta que le fue formulada por la Alcaldía, en 16 del pasado Junio, y en cuyo comunicado se expresa que no hay reparos que oponer a la redacción de los estados de gastos e ingresos del presupuesto extraordinario que nos ocupa. El que, fuera de la excepción de los actuales usuarios de puestos en el mercado a quienes se reconoce un derecho y se les comprende el perjuicio con la adjudicación de nuevos puestos, no cabe establecer cláusulas como la de la letra c) del apartado 3.º de la consulta, reservando la licitación a los residentes en el término municipal en el momento de aprobar el proyecto, pues ello sería apreciar una incapacidad a los no residentes que no está contemplada, así del artículo 4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

"B) En el informe del técnico municipal, el Arquitecto D. Juan Baranjo, en el cual informa que los puestos de renta del nuevo mercado deberían ser adjudicados al tipo mínimo de ciento sesenta mil pesetas, y los almacenes situados en los bajos al tipo mínimo de cincuenta mil pesetas y que calculando en 48 los puestos de renta inmediata y en 24 el número de almacenes inmediatos de renta inmediata, el producto de las adjudicaciones sería el siguiente:

48 puestos de renta a 160.000 ptas	7.680.000 ptas
24 almacenes a 50.000 "	1.200.000 "

D. Pedro Casanoves Junco

Total

8880.000 pesetas

"El mundo ambos documentos de tener en cuenta para la aprobación del Presupuesto extraordinario, se acuerda unirlos al expediente de su origen, y en cuanto al primero tener en cuenta y ajustará a él en la adjudicación de los puestos del nuevo mercado; y en cuanto al informe del técnico municipal, conce- sione la aprobación del Pleno por unanimidad.

"Seguidamente, el Comité de Liquidación de Hacienda D. Juan Carlos Ciller, municipal que habiendo examinado el plano de ejecución en público del Proyecto de Presupuesto Extraordinario para la construcción de un mercado cubierto en el solar donde antes estuvo surcado el Cuartel de San Carlos sin que se haya producido ninguna reserva, puede ahora someter a la aprobación del Comité el correspondiente Presupuesto Extraordinario, cuya importancia no es necesario hacer constar pues ya queda suficientemente ratificada al aprobarse el correspondiente Proyecto Técnico, y el referido Proyecto de Presupuesto Extraordinario.

Examinado por consiguiente dicho Presupuesto Extraordinario, se acuerda por unanimidad su apro- bación y su ejecución al público por el tiempo reglamentario, siendo el resumen del mismo el siguiente:

Resumen de Gastos

Capítulo I - Personal Activo	31.088'91 ptas
" VI - Extraordinario y de Capital	8.680.833'94 "
" VII - Reintegrables, imprevistos y gastos e imprevisos	200.000' - "
<u>Total gastos</u>	<u>8.911.915'80 ptas</u>

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta

la sesión a las veintena horas cuarenta minutos,
de la que se extiende la presente acta que firman
todos los concurrentes; así fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]